

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
|  <p>Clínica El Rosario Amor que Acompaña y Servicio que Alivia</p> | <p>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</p> | <p>Versión: 3</p> |
| | | <p>Publicación: 2021-01-30</p> |
| | | <p>Código: EST-PES-PI-19</p> |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---------------------------------------------------------------|----------|
| 1. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL..... | 2 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 2 |
| 3. OBJETIVOS | 2 |
| 3.1 OBJETIVO GENERAL..... | 2 |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 2 |
| 4. ALCANCE | 2 |
| 5. CONDICIONES GENERALES | 3 |
| 6. EXCEPCIONES..... | 3 |
| 7. INDICADORES..... | 3 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS | 4 |
| 9. FLUJO DE ELABORACIÓN – REVISIÓN – APROBACIÓN..... | 4 |

1. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Clínica El Rosario en línea con el Direccionamiento Estratégico, garantiza la implementación de estrategias y programas que contribuyen al desarrollo sostenible en relación con los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción, que impacten y generen valor a todas sus partes interesadas.

2. JUSTIFICACIÓN

Para La Clínica El Rosario, la Responsabilidad Social Empresarial es entendida como “una iniciativa de carácter voluntario en línea con su Direccionamiento Estratégico, comprometida con los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción, que involucra a todas las partes interesadas”. Para hacer visible este compromiso, se deben identificar lineamientos de acción enmarcados en una política que defina un marco de referencia, para conseguir comportamientos socialmente responsables en sus diferentes partes interesadas, promoviendo un desarrollo sostenible, entendido como aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones responsables con las diferentes partes interesadas enmarcados en el direccionamiento estratégico que promuevan el respeto por los derechos humanos, estándares laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Minimizar el impacto negativo generado por las actuaciones propias de la Clínica en el entorno por medio de acciones que promuevan el Desarrollo Sostenible de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la organización.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos para todas las partes interesadas.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares laborales para contribuir con la calidad de vida de los colaboradores.
- Implementar iniciativas contra la corrupción en todas las áreas de la organización.

4. ALCANCE

Esta política inicia con la identificación de necesidades de las partes interesadas en relación con la Responsabilidad Social Empresarial y finaliza con la medición del impacto en el entorno y el plan de mejoramiento continuo. Aplica a todas las partes interesadas identificadas en el Direccionamiento Estratégico Institucional.

5. CONDICIONES GENERALES

- La Clínica cuenta con un Programa de Responsabilidad Social Empresarial alineado con el Direccionamiento Estratégico y un comité que vela por su cumplimiento.
- Las diferentes partes interesadas identificados en el Direccionamiento Estratégico deben acogerse a los lineamientos de esta política.
- El Comité de Responsabilidad Social Empresarial, conforme a las competencias definidas para éste genera reporte anual a la Junta Directiva de los avances y posibles obstáculos para dar cumplimiento al Programa.
- Para la construcción de esta política se debe aplicar la “Matriz de validación y priorización de necesidades de las partes interesadas en línea con los enunciados estratégicos”
- La política cuenta con indicadores de resultados que permiten monitorear su desempeño.
- La Clínica evidencia su compromiso social, mediante la ejecución de las acciones definidas en la gestión de estrategias y programas institucionales.

6. EXCEPCIONES

No se definen excepciones para la política de Responsabilidad Social Empresarial.

7. INDICADORES

El cumplimiento de la política y el programa de Responsabilidad Social Empresarial se monitorea a través de los siguientes indicadores:

- Cobertura de socialización del programa de humanización
- Medición de clima laboral
- Proporción de residuos destinados para reciclaje
- Proporción de residuos destinados para incineración
- Proporción de residuos destinados para relleno sanitario
- Índice de derechos comprometidos

8. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha de Actualización | Versión a Actualizar (anterior) | Cambios Realizados a la Versión |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2012-12-20 | NA(0) | No aplica – primera versión del documento. |
| 2017-07-31 | V1 | <ul style="list-style-type: none"> Se ajustan documentos de referencia Se cambia codificación de acuerdo con el nuevo proceso, CT-OD-CD-68 |
| 2021-01-30 | V2 | <ul style="list-style-type: none"> Se ajusta la política de Responsabilidad Social Empresarial de acuerdo con los principios del pacto global. Se ajusta a la estructura documental de política. |

9. FLUJO DE ELABORACIÓN – REVISIÓN – APROBACIÓN

| Elaboración | Revisión Técnica | Aprobación Corporativa | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre / Cargo: Hna. Laura María Mejía / Directora General. | Nombre / Cargo: Hna. Olga Lucía Zuluaga Serna / Directora Administrativa. | Nombre / Cargo: Junta Directiva. | |
| Nombre / Cargo: Hna. Martha Luz Arango / Jefe de Servicios Clínicos. | | | |
| Fecha: 2012-07-24 | Fecha: 2012-11-23 | Fecha: 2012-12-20 | |
| Nombre / Cargo: Beatriz Montoya Arias / Auditora de Calidad sede Centro- Tesoro. | Nombre / Cargo: María Elena Ceballos Eusse / Coordinadora de Gestión de Calidad. | Nombre / Cargo: Comité de Dirección. | |
| Fecha: 2017-07-31 | | | Fecha: 2017-07-31 |
| Nombre / Cargo: Hna. Blanca Aurora Marin / Líder de Humanización. | | | Nombre / Cargo: Alejandra González Angel / Coordinadora Planeación y Mejoramiento Continuo. |
| Nombre / Cargo: Patricia Agudelo / Subdirectora de Talento Humano. | | | |
| Nombre / Cargo: Sebastián Arias Vasquez / Ingeniero Biomédico. | Fecha: 2021-01-30 | Fecha: 2021-01-30 | |